

La Paz, 29 de febrero de 2016

**GERENCIA GENERAL
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM/GG/Nro. 015/2016**

TEMA: DESIGNACIÓN DE GERENTE TÉCNICO INTERINO DE LA EMPRESA BOLIVIANA DE ALMENDRA Y DERIVADOS – EBA DEPENDIENTE SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS - SEDEM

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 0225, de 29 de julio de 2009 se crea la Empresa Pública Nacional Estratégica Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA, con el objeto de incentivar la producción nacional con valor agregado, generando mayores fuentes de trabajo en procura del desarrollo y soberanía productiva en la amazonia boliviana, siendo sus principales actividades la extracción, compra, beneficiado y comercialización de la castaña.

Que mediante Decreto Supremo Nro. 0590 de fecha 04 de agosto de 2010 se crea el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM, como institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, en el artículo 6, parágrafo I se determina que el SEDEM está a cargo de un Gerente General designado mediante Resolución Suprema con las funciones determinadas en el artículo 7 incisos: a) ejercer la representación legal de la institución, j) emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias y k) designar, promover y remover a los servidores públicos de la institución, en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que de conformidad al Decreto Supremo N° 0590, artículo 2, parágrafo II, inciso f) se determina que el SEDEM tendrá bajo su dependencia directa, entre otras, a la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA; en su artículo 5 se determina que el SEDEM tiene entre sus funciones apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas y acompañar las etapas posteriores de desarrollo de las mismas; y en su artículo 9 establece que las Empresas Públicas Productivas bajo dependencia directa del SEDEM tienen entre otras características capacidad de gestión administrativa, financiera, legal y técnica sobre la base de la normativa interna del SEDEM, mediante la cual se delegarán competencias que sean necesarias para el desarrollo eficiente de sus actividades y están a cargo de un Gerente Técnico que ejerce la representación de la Empresa y es designado mediante Resolución Suprema.

Que por Resolución Suprema Nro. 03902 de fecha 06 de septiembre de 2010 el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia designó a la Lic. Patricia Ballivián Estenssoro como Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM.

Que el Estatuto Orgánico de la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados – EBA aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 048/2010 de fecha 15 de noviembre de 2010, en su artículo 9, numerales 12, 13, 19 y 24 establece como funciones del Gerente General del SEDEM: Designar al Gerente técnico sustituto o interino cuando por imposibilidad justificada no se cuente con el titular; delegar de manera expresa al Gerente Técnico, competencias de carácter administrativa, financiera, legal y técnica que sean necesarias para el desarrollo eficiente de sus actividades; negociar y suscribir contratos, convenios, y/o acuerdos para el cumplimiento de las actividades de la EMPRESA; y emitir Resoluciones Administrativas y otros actos administrativos inherentes a su competencia. Dicho Estatuto, en su artículo 15, numerales 26 y 27 establece como

atribuciones del Gerente Técnico de la empresa gestionar todos los trámites técnicos, operativos y administrativos inherentes al funcionamiento de la empresa, que hayan sido delegados mediante Resolución Administrativa expresa, motivada y específica, así como otras funciones que expresamente le sean encomendadas por el(la) Gerente General del SEDEM.

Que mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 038/2015 de 23 de abril de 2015, en su Artículo Segundo se delega al Gerente Técnico de la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA facultades para que en el marco de la normativa interna del SEDEM ejerza las competencias de carácter administrativa, financiera, legal y técnica que sean necesarias para el desarrollo eficiente de las actividades de la empresa; asimismo se le delega y faculta para que en el marco de la normativa interna del SEDEM pueda suscribir convenios y/o acuerdos, contratos, contratos modificatorios, contratos de personal y resolver los mismos, órdenes de cambio, órdenes de compra, órdenes de servicio y resoluciones administrativas necesarias en los procesos de contratación.

Que mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 073/2015 de 08 de junio de 2015, se designa a Marleny Téllez Guzmán como Gerente Técnico interino (sustituto) de la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA dependiente del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM con las facultades y competencias establecidas en el Artículo Segundo de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 038/2015 de 23 de abril de 2015.

Que considerando que la Gerente Técnico a.i. de EBA se ausentará al extranjero por motivo de comisión oficial a partir del 1 al 11 de marzo de 2016.

POR TANTO:

La Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, en uso de sus competencias, funciones y atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a la Servidora Pública **ANA VIVIANA GUZMAN ARIAS**, con Cédula de Identidad Nro. 4771219 La Paz como Gerente Técnico interino (sustituto) de la Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA dependiente del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM a partir del 01 de Marzo de 2016 hasta el 11 de Marzo de 2016, con las facultades y competencias establecidas en el Artículo Segundo de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/Nro. 038/2015 de 23 de abril de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a las Gerencias de Área del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM y las Gerencias Técnicas de las Empresas Públicas Productivas, así como a las y a los Servidores Públicos dependientes del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. Patricia Alejandra Ballivián Estenssoro
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS
EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS - SEDEM

ABOGADA
Empresa Boliviana de Almendra y
Derivados EBA - SEDEM

PABE/JDB